

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2024

ASOCIACIÓN CÍRCULO CATALÁN DE MADRID	FIRMAS Don José Ramón Casas Martí
NIF G28490845	Doña Núria Soler Colomina
UNIDAD MONETARIA €	Doña Carlota Jover Ribalta Don Juan Emilio Álvarez Serna Doña Mercè Ors Barbarà Don Federico Muñiz Alonso Don Víctor Burguete Aznar Don Ferrán de Batlle Boix Don Josep Oriol Serrano Gavaldá Don Albert Masquef Nogués Don Enrique Martínez Gorroño Doña María De La Hoz Tavera

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Círculo Catalán de Madrid es una asociación de utilidad pública, de interés general, sin ánimo de lucro, de duración indefinida.

Los fines del Círculo Catalán de Madrid, son exclusivamente de naturaleza patriótica, filantrópica o cívica, promoverán el interés general e irán dirigidos a:

- a) Crear, estimular e intensificar el conocimiento y aprecio recíproco entre Cataluña y las restantes regiones y nacionalidades de España.
- b) Fomentar los lazos de amistad entre las personas, residentes o no en Madrid, y su desarrollo cultural mediante:
 1. Celebración de conferencias y coloquios sobre temas catalanes, históricos, literarios, científicos y otros de naturaleza análoga.
 2. Colaboración, para conseguir los presentes fines, con los organismos competentes principalmente de la Generalitat de Cataluña, Estado, Comunidad y ayuntamiento de Madrid.
 3. Exposiciones de arte catalán en todas sus manifestaciones.
 4. Sostenimiento de una Biblioteca fija y circulante al servicio de sus asociados, con una sección especializada en temas catalanes para su mayor divulgación.
 5. Edición periódica del Boletín Informativo y otras publicaciones complementarias con fines de promoción de la Entidad y de relación entre los interesados.
 6. Fomento y divulgación del folclore catalán en sus múltiples aspectos e intercambio con el de las demás regiones y nacionalidades españolas colaborando en actos públicos de carácter cultural.
 7. Representaciones teatrales privadas a cargo de un grupo escénico de socios aficionados con objeto de dar a conocer las mejores obras y ensayos en versiones castellano y catalana.
 8. Proyecciones cinematográficas periódicas y privadas, especialmente de carácter documentos, culturales, turísticas, infantiles y recreativas, fomentando además la práctica del cine amateur.
 9. Divulgación de la afición filatélica.
 10. Excursiones para mejorar conocimiento de España y visitas a museos, pinacotecas, castillos y demás lugares de carácter turístico, artístico, etc.
- c) Fomentar el espíritu de cooperación y asistencia mutua, manteniendo

una sección expresamente dedicada a ello.

- d) Cualquier otra actividad cultural y recreativa, así como los actos o actuaciones tendentes a promover el bien común.
- e) Para alcanzar estos fines, el Círculo Catalán de Madrid podrá establecer convenios con entidades de derecho público o privado.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Círculo Catalán de Madrid y han sido formuladas por la Junta Directiva siguiendo los principios y criterios contables incluidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por la resolución de 26 de Marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y las normas de información financiera presupuestaria de estas entidades, lo que ha llevado a concluir que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como el grado de cumplimiento de las actividades del mismo.

No existen motivos extraordinarios por los que haya sido necesario dejar de aplicar disposiciones normativas en materia contable, de cara a mostrar la imagen fiel.

Tampoco ha sido preciso la inclusión de información complementaria en esta memoria, que fuese necesaria cuando por aplicación de las disposiciones legales no se consiguiera mostrar la imagen fiel.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La Junta Directiva no ha estimado necesaria la aplicación de principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la entidad.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por la Junta Directiva de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias. Aun teniendo presente estas consideraciones, no ha sido preciso realizar ningún cambio en las estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

En la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en

funcionamiento y no se ha puesto de manifiesto la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que el Círculo Catalán de Madrid siga funcionando normalmente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No se ha puesto de manifiesto ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio actual con las del precedente, ni ha habido que adaptar los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

Tampoco han existido razones excepcionales por las que la estructura del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio anterior, haya tenido que ser modificada para permitir la adecuada comparación de las cifras.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que hayan sido registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Los criterios utilizados en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio no han sufrido ningún cambio, con impacto significativo en las cuentas anuales, respecto a los que se aplicaron al formular las cuentas del ejercicio precedente.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se ha detectado ningún error significativo en las transacciones contabilizadas en ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesario realizar ajustes por corrección de errores.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente es la siguiente;

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-18.138,31
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	-18.138,31

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A excedente negativos de ejercicios anteriores	-18.138,31
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	-18.138,31

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

N/A

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales contenidos en esta rúbrica están constituidos por derechos valorados económicamente a su precio de adquisición o coste de producción y amortizados sistemáticamente siguiendo los criterios que a continuación se exponen. Cumplen con la definición de activo establecida en el Marco Conceptual de la Contabilidad y con el criterio de identificabilidad, ya que pueden ser susceptibles de ser separados de la Asociación o surgen de derechos legales o contractuales.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

N/A

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados al precio de adquisición o coste de producción. Se ha incluido en el precio de adquisición los impuestos indirectos (I.V.A.) que hayan gravado las adquisiciones de los elementos, ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido sistemáticamente en función de la vida útil estimada a cada uno de los bienes, sin perjuicio de estimar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES (INVERSIONES INMOBILIARIAS)

N/A

4.5 PERMUTAS

N/A

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Se califican como activos financieros cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, que suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos y pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. A efectos de su valoración, los activos financieros de la Sociedad se han clasificado en las siguientes categorías:

Activos Financieros a coste amortizado: Se registran en esta categoría los créditos por operaciones comerciales que se originan por la venta de bienes o prestaciones de servicios, así como los créditos originados al margen del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los dividendos e intereses a cobrar.

Inicialmente se han valorado por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los intereses y dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre

instrumentos financieros, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos activos con vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal, salvo que se hubiesen deteriorado.

Deterioro de valor. De ser necesarias, al cierre del ejercicio se habrían efectuado las correcciones valorativas de aquellos activos financieros en los que existe evidencia objetiva de deterioro, como resultado de eventos que hubiesen ocurrido después de su reconocimiento inicial y que habrían ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados.

El importe de la pérdida por deterioro del valor sería la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se habrían reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

PASIVOS FINANCIEROS

Se consideran pasivos financieros aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para el Círculo Catalán de Madrid una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero. A efectos de su valoración, los pasivos financieros se han clasificado en las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste amortizado. Se registran en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios) que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Círculo Catalán de Madrid, así como los débitos por operaciones no comerciales, que son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente se han valorado por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se han valorado por su valor nominal, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no ha resultado significativo.

Posteriormente se han valorado por su coste amortizado, excepto aquellos débitos con

vencimiento no superior a un año, que han continuado valorándose por su valor nominal.

Baja de pasivos financieros. El Círculo Catalán de Madrid procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

4.7 EXISTENCIAS

N/A

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

N/A

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Al estar reconocido el Círculo Catalán de Madrid como Asociación de Utilidad Pública, se encuentra acogido al Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos desarrollado por la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra parcialmente exenta de este impuesto.

Consecuentemente la base imponible de este impuesto estaría integrada exclusivamente por las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas. La base imponible de las rentas no exentas estarían gravadas al tipo del 10%. En tal caso el impuesto sobre sociedades daría lugar a los siguientes activos y pasivos:

a) Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre las rentas no exentas relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El impuesto corriente se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada a cuenta excediese del impuesto corriente, el exceso se reconocerá como un activo.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

En la contabilización de los ingresos obtenidos se han tenido en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los ingresos que se hubieran producido por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.
- b) Las cuotas de asociados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.
- c) Los ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se produzcan.

El Círculo Catalán de Madrid ha reconocido los ingresos habiendo valorado el importe de los mismos con fiabilidad, así como los costes incurridos a lo largo del ejercicio para desempeñar su actividad.

En los ingresos anticipados del balance de situación adjunto, se reconocen ingresos cobrados, que al cierre del ejercicio no se había producido su devengo.

GASTOS

Los gastos realizados por el Círculo Catalán de Madrid se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Se reconocen como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero una obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año o el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y salarios de carácter monetario devengados en el ejercicio, así como las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en el mismo.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones no reintegrables percibidas de terceros han sido registradas inicialmente y con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones reconocidas por el Círculo Catalán de Madrid son de carácter monetario y aquellas otras que se obtuvieron para adquirir o financiar elementos del inmovilizado material, se valoraron inicialmente por el valor razonable del importe concedido en el momento de su reconocimiento, quedando registradas al cierre del ejercicio por su valoración inicial menos las imputaciones anuales realizadas a ingresos del ejercicio, en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada período para los elementos subvencionados y considerando, en su caso, el efecto impositivo futuro que se reconocería como un pasivo por impuesto diferido.

El resto de subvenciones obtenidas para fomentar, financiar y compensar gastos de proyectos culturales y otros específicos, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han devengado los gastos relacionados. Al ser de carácter monetario han quedado registradas por el importe concedido.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

N/A

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Terrenos	833.422,67			833.422,67
Construcciones	280.223,34	281.498,72		561.722,06
Otras Instalaciones	222.322,47			222.322,47
Equipos para procesos de información	3.012,23			3.012,23
Total...	1.338.980,71	281.498,72		1.620.479,43

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Terrenos	-		-	-	833.422,67
Construcciones	152.991,56	8.514,07		161.505,63	400.216,43
Otras Instalaciones Técnicas	110.038,77	14.267,88		124.306,65	98.015,82
Equipos Procesos Información	2.125,20	147,12		2.272,32	739,91
Totales	265.155,53	22.929,07		288.084,60	1.332.394,83

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

N/A

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Total...				

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	161.485,20	112.138,43	161.485,20	112.138,43
Patrocinadores	61.872,32		4.513,40	57.358,92
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	24.432	2.034		26.466
Total...	247.789,52	114.172,43	165.998,60	195.963,35

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	-10.539,78	419.369,60	466.310,88	-57.481,06
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	-10.539,78	419.369,60	466.310,88	-57.481,06

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar					204.990,93	279.635,21
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...					204.990,93	279.635,21

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar	556.190,81	505.254,39			5.000	5.000
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...	556.190,81	505.254,39			5.000	5.000

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar					481.917,34	368.916,79
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...					481.917,34	368.916,79

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Trasposos	Saldo Final
Fondo social	218.972,59				218.972,59
Reservas	916.403,24				916.403,24
Excedentes de ejercicios anteriores	-255.775,55			22.323,31	-233.452,24
Excedente del ejercicio	22.323,31	-18.138,31		-22.323,31	-18.138,31
Subvenciones oficiales capital	152,10		32,64		119,46
Total...	902.075,69	-18.138,31	32,64	0	883.904,74

12 SITUACIÓN FISCAL.

El Círculo Catalán de Madrid tiene abiertas a inspección las declaraciones fiscales no prescritas según los plazos legales en vigor. La Junta Directiva estima que por tal circunstancia no existen pasivos contingentes que pudieran considerarse significativos.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Al estar reconocido el Círculo Catalán de Madrid como Asociación de Utilidad Pública, se encuentra acogido al Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos desarrollado por la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que se encuentra parcialmente exenta de este impuesto.

Consecuentemente la base imponible de este impuesto estaría integrada exclusivamente por las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas. La base imponible de las rentas no exentas estarían gravadas al tipo del 10%.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Las actividades propias del Círculo Catalán de Madrid no constituyen operaciones gravadas por el I.V.A. Sólo por las operaciones derivadas de arrendamiento de salas para la realización de actos culturales y de otras actividades, se devenga el IVA correspondiente.

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	111.150,26
Reintegro de ayudas y asignaciones	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	
Sueldos	74.428,94
Cargas sociales	27.196,91
Otros gastos de explotación	102.061,80
<i>desglose</i>	

Total...	314.837,91
-----------------	------------

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	
Cuota de afiliados	26.466
Promociones, patrocinios y colaboraciones	57.358,92
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	41.187,64
Venta de bienes	
Prestación de servicios	
Trabajos realizados por la entidad para su activo	
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	
Total...	125.012,56

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Generalitat de Catalunya	2024	2024	92.138,43		92.138,43	92.138,43	0
Diputación de Barcelona	2024	2024	5.000		5.000	5.000	0
Diputación Lleida	2024	2024	15.000		15.000	15.000	0
Federació d'Ateneus de Catalunya	2024	2024	425		425	425	0
Donaciones	2024	2024	3.559		3.559	3.559	0
Totales			116.122,43		116.122,43	116.122,43	0

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	152,10		32,64	119,46
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones				
Total...	152,10		32,64	119,46

Entidad	Cantidad
Total...	

Otras explicaciones

N/A

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
2018	130.882,45		321.034,84	451.917,29	316.342,10	70 %	308.934,23	308.934,23							
2019	-34.519,81		331.011,55	296.491,74	207.544,21	70 %	317.076,57	317.076,57							
2020	13.935,76		255.241,68	269.177,44	188.424,21		236.943,54	236.943,54							
2021	-44.930,83		285.393,57	240.462,74	168.323,91	70 %	266.714,32	266.714,32	266.714,32						
2022	5.473,59		323.448,21	328.921,80	230.245,26	70 %	304.643,46	304.643,46	304.643,46						
2023	22.323,31		352.342,87	374.666,18	262.266,33	70 %	332.312,30	332.312,30				332.312,30			
2024	-18.138,31		365.889,77	347.751,46	243.426,02	70 %	342.993,34	342.993,34							342.993,34
TOTAL	75.026,16		2.234.362,49	2.309.388,65	1.616.572,04	70 %	2.109.617,76	2.109.617,76	308.934,23	317.076,57	236.943,54	266.714,32	304.643,46	332.312,30	342.993,34

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

				TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	342.960,70			342.960,70
2.				
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda	
3. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		32,64		32,64
3.1. Realizadas en el ejercicio				
3.2. Procedentes de ejercicios anteriores		32,64		32,64
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		32,64		32,64
TOTAL (1 + 2)				342.993,34

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

N/A

18 OTRA INFORMACIÓN.

N/A